

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE MARZO 15 DEL 2014.

ASISTENTES: Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde, Vicealcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Abg. Germania Cabezas de Manrique, Ing. Felipe Rivera, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Fernando Bonilla Jiménez y Lcdo. Carlos Fernández Manotoa.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 28 de febrero del 2014.
2. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Srta. Irene Massuh, Concejal Principal del Cantón.
3. Conocimiento del proyecto de resolución para dar en venta a los poseedores del sector denominado "Barrio Ecológico", de la parroquia San Camilo, terrenos que fueron declarados de utilidad pública con fines de expropiación especial, de acuerdo al Art. 596 del COOTAD.
4. Informe de comisiones

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de febrero del 2014, con las siguientes observaciones:

SEGUNDO PUNTO:

- 2.1 Conceder a la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejal Principal del Cantón, 30 días de licencia con cargo a vacaciones, solicitadas mediante comunicación de febrero 28 el 2014, las mismas que rigen del 5 de marzo hasta el 3 de abril del 2014.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Autorizar el cambio de categoría o uso de suelo, de bien público a bien privado, el lote de terreno que fue declarado de Utilidad Pública e Interés Social, con fines de Expropiación Especial, que comprende el sector denominado "Barrio Ecológico", ubicado en la parroquia urbana San Camilo.
- 3.2. Legalizar mediante venta la posesión que mantienen las personas asentadas en el sector conocido y denominado como "Barrio Ecológico", ubicado en la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, conforme consta en el censo respectivo realizado por el departamento técnico municipal, considerándose esta legalización como un caso excepcional, puesto que los beneficiarios están EXONERADOS, del pago de la tasa de legalización, en virtud de que el valor del terreno ha sido cancelado por los poseedores a los afectados con la expropiación de dicho terreno; así como también están exentos del pago de impuesto a las Alcabalas, de acuerdo a lo que establece el literal b) del Art.534 del COOTAD; Así mismo se deberá notificar a los señores Notarios y Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón, se abstengan de exigir a los beneficiados con esta resolución, el certificado de no adeudar al Municipio y a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado. De igual manera se dispone que el valor de la inscripción en el Registro de la Propiedad, de cada una de las escrituras de este sector, sea de \$25.00. La nómina de los beneficiarios es la siguiente:

MANZANA	LOTE	NOMBRES	APELLIDOS
A	1	ADRIANA LORENA	AUMALA VEGA
A	2	BRIYI MARISOL	CEDEÑO IBARRA
A	3	IGLESIA MISION	CRISTIANA ADONAI
A	4	IGLESIA MISION	CRISTIANA ADONAI
A	5	TARCILA GARDENIA	PALMA CHENCHE

A	6	GUADALUPE YADIRA	CHITUPANTA CANO
A	7	ANTONIO EDUARDO	HIDALGO
A	8	IRMA SOFIA	ALVAREZ LARA
A	9	ROQUE OVIDIO	CEDEÑO MENDOZA
A	10	FLORINDA MARIANA	PRUNA CEDEÑO
A	11	JENNY FLORIDALVA	PINARGOTE CEDEÑO
A	12	JONATAN BUN HUR	PRUNA CEDEÑO
A	13	LENY ROSARIO	MIÑO VARGAS
A	14	LEXY ORFELINA	MANZABA GUERRERO
A	15	NELLY MARIUXI	BORJA VILLAMAR
A	16	ANGELICA MARIA	CASTRO CASTRO
B	1	MELIDA ESPERANZA	ROMERO ZAMRANO
B	2	MAYRA TERESA	DELGADO SANCHEZ
B	3	MONICA ROCIO	MEDINA SANCHEZ
B	4	ANYELOU LEONEL	FARFAN ZAMBRANO
B	5	ANDRES ABELINO	SANCHEZ
B	6	MECIAS UBALDO	PEÑAFIEL MANZANO
B	7	YALILA BETTY	TAPIA CEVALLOS
B	8	ALBERTO AMADOR	CASTAÑEDA RODRIGUEZ
B	9	MARIA MONSERRATE	SOLORZANO VERGARA
B	10	DORA JANET	TOAZA CUJILAN
B	11	TAYRON ESTALIN	REYES BENAVIDES
B	12	HEILARIA ANALUISA	LEON CARRANZA
B	13	SONYA MAGDALENA	VERA LOOR
B	14	MARIANA MARLENE	GOYA BRIONES
C	1	JOSE RIGIBERTO	TERAN VELIZ
C	2	ANA ROSA	TERAN VELIZ
C	3	LUCI TARCILA	VELIZ FERNANDEZ
C	4	ROSA MARIA	DELGADO SANCHES
C	5	FRANKLIN FRANCISCO	ALAVA CARRIEL
D	1	GEORGINA LORETO	PISCO MEDINA
D	2	NIVES AZUCENA	CEDEÑO IBARRA
D	3	MARIA DOLORES	CEDEÑO IBARRA
D	4	LAURA HELIZABETH	ORTEGA ZAMBRANO
D	5	PAULA GERMANIA	RUIZ LITARDO
D	6	JOSE ANDRES	REYNOSO ZAMORA
D	7	RAUL ORLANDO	ULLCO PALLO
D	8	LOCADIO MANUEL	REYNOSO ZAMORA
D	9	CARLOS	ULLCO GUAMAN
D	10	EULALIA NOEMI	CURISACA SILVAS
D	11	SAMUEL DAVID	CURISACA SILVA
D	12	MARIA	MANYA LEMA
D	13	ÁNA REBECA	TENE MANYA
D	14	MANUEL	TENE BUNAY

D	15	CARLOS FRANCISCO	PEÑAFIEL
D	16	MELVA GRETA	VASQUES PAZMIÑO
D	17	LUZ CARMEN	JACOME CORO
D	18	MARTHA NARCISA	MEZA GANCHOZO
D	19	SANDRA MARIA	CASTRO CEDEÑO
D	20	SANDRA MARIA	CASTRO CEDEÑO
D	21	EDWIN JAVIER	PEÑAFIEL NARANJO
D	22	KATHERINE BELEN	PEÑAFIEL GUILLIN
E	1	HERNAN EDUARDO	MOREIRA ZAMBRANO
E	2	GUILLERMINA CARMEN	AGUAYO BRIONES
E	3	GONZALO	GUANOTUÑA QUISHPE
E	4	LUIS EDUARDO	DELGADO SANCHEZ
E	5	ELSA TERESA	SANCHEZ
E	6	ANA MARGARITA	SANCHEZ ESTRADA
E	7	JOSE MANUEL	TENE MANYA
E	8	MARIA	MINTA MARIÑO
E	9	JORGE LUIS	DELGADO SANCHEZ
E	10	JUAN ALEJANDRO	LUNA ORTIS
E	11	RUBEN DARIO	ACOSTA TOAZA
E	12	ERASMO ALFREDO	TOAZA MEDINA
E	13	ROSA MARITZA	BAQUE VASQUES
F	1	MERCEDES VALERIA	KAISER MENDEZ
F	2	CESAR AGUSTO	LOZANO KAISER
F	3	LIDIA MARIA	MORALES ALARCON
F	4	MAURA ELVIRA	ALVAREZ BRAVO
F	5	NOEMI LEONOR	MORALES ALARCON
F	6	DIGNA ISABEL	CALERO JUSTILLO
F	7	JUAN FRANCISCO	TENE MANYA
F	8	ELSIA CORALIA	KAISER MENDEZ
G	1	DOMINGA MOLINA	RAMONA PETO
G	2	VERONICA ISABEL	ESCOBAR PONCE
G	3	YESSENIA JACQUELINE	BARBERA SUAREZ
G	4	BETSY DEL ROCIO	PRESIADO GARZON
G	5	JUANA JUDITH	QUINTANA JIMENES
G	6	HERMANOS	RUIZ SOLORZANO
G	7	EDISON ISRAEL	NANO SANTA CRUZ
H	1	NORMA PRICILDA	BAJAÑA NABARRETE
H	2	CLEMITA AMPARO	MOLINA NIEVES
H	3	CLEMITA AMPARO	MOLINA NIEVES
H	4	MELIDA CARMEN	AVELLAN LETURNE
H	5	NORMA POMPEYA	SUAREZ MONTOYA

CUARTO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 15-CL-14 de febrero 3 del 2014.

- 4.1. Acoger y aprobar el contenido del oficio No.067 de febrero 27 del 2014, del señor Director de Planeamiento Urbano, y el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 15-CL-13 de febrero 3 del 2014, y consecuentemente autorizar la **modificación** de la resolución del Concejo de 9 de diciembre del 2013, en la parte correspondiente, y por lo tanto acoger los cambios respecto a la ubicación de manzanas y solares de ciertos beneficiarios, del sector denominado LA FLORIDA, ubicado en el Km. 3 ½, de la vía Quevedo- Valencia, de la parroquia San Cristóbal, cantón Quevedo, cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRES	No. DE SOLAR
Manzana "B"	
SECAIRA GARCIA ANDRES EDUARDO	16
VERA YUBER	15
Manzana "D"	
FRANCISCO DOMINGO PEREZ MACIAS	11 Y 12
MIRIAM ANABEL MONTOYA GARCÍA	6
CASA CONSTRUIDA Y SOLAR VACIO	1 Y 22
Manzana "F"	
NAVAS GONZALES MARIA DE JESUS	
Manzana "H"	
ALAVA RODRIGUEZ STALIN LEONARDO	5
Manzana "L"	
CASTILLO CIRINO YADIRA VANESSA	4
Manzana "N"	
FIGUEROA LIVIA ERNESTINA, pero su representante es la señora IRLANDA TIGRERO	5 y 6
Manzana N. 2	
MORANTE UBE MIRIAM	3
AGUILAR ARANA OMAR ENRIQUE y su esposa COLORADO ARCE ERIKA JOHANA	4 y 5
PEÑAFIEL MORAN MAXIMO JONATHAN	9
TUMBACO BAJAÑA ROBERTO CARLOS	11
Manzana N. 3	
TRUJILLO MORETA FREDDY ARTURO	2,3
Alex David Fong Gómez	8
Manzana N. 6	

UBE SANCHEZ SONIA ORLANDA	3 Y 4
CRUZATE MENDOZA FRANCISCO EVARISTO	1
ESPINOZA ORMAZA ADRIAN ANDRES	2
Manzana N. 7	
VARGAS VALAREZO MANUEL	4
Manzana N. 8	
FONG GOMEZ ALEX DAVID	8

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 030-CL-14 de febrero 25 del 2014.

- 4.2. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 030-CL-14 de febrero 25 del 2014 y consecuentemente entregar en COMODATO por un lapso de 30 años, al Grupo Motorizado "HORMIGA", un lote de terreno 2.654,14m2., que incluye una cabaña construida de hormigón armado y caña guadua, y el terreno adyacente en el sentido sur de dicha construcción, ubicado en la Ruta del Río, de la parroquia urbana San Cristóbal cantón Quevedo, lugar que será destinado como sede social de dicha organización.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito,, contenido en oficio No. 100-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 4.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.100-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 4.3.1. Dar en venta a la señora MARINA MARLIN CHASI GUANOTASIG, el solar No.03, de la manzana "A", de c.c. 0201071023000, de 193,60m2, de superficie, ubicado en el sector El Pantano, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$193,60.00 dólares;
- 4.3.2. Dar en venta a la señora ROSARIO FILADELFIA COELLO MERA, el solar No.11, de la manzana "B", de c.c. 040500501200, de 200.00m2, de superficie, ubicado en el sector La Palmira, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, en el precio de \$200.00 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito,, contenido en oficio No. 108-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 4.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.108-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 4.4.1. Dar en venta al señor JAIME ALBERTO COQUE QUINTEROS, un lote de terreno signado con la c.c. 010305601000, de 183,39m2. de superficie, ubicado en el sector del Barrio 10 de Agosto, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$487.82 dólares;
- 4.4.2. Dar en venta a la señora SONIA CATALINA PEREZ ARTEAGA, el solar No.25, de la manzana No.10, de c.c. 060105801300, de 300.00m2, de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$431,94 dólares

ASISTENTES: Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde, Ing. Geovanny Muñoz Rodríguez, Vicealcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Abg. Germania Cabezas de Manrique, Abg. Daniel Donoso Bejarano, Ing. Felipe Rivera, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Fernando Bonilla Jiménez y Lcdo. Carlos Fernández Manotoa.

ORDEN DEL DIA:

5. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 15 de marzo del 2014.
6. Informe de comisiones
7. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 15 de marzo del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 002-CL-14 de enero 13 del 2014.

- 2.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.002-CL-14 de enero 13 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.10 de la manzana "S", de de 140m2., ubicado en la el sector El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, de propiedad del señor MESIAS DE JESUS CHAVEZ RAMON, debiendo para el efecto el beneficiario cancelar el 2% del avalúo del inmueble, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 6 del 2014..

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 021-CL-14 de febrero 25 del 2014.

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.14-CL-14 de febrero 25 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.15, de la manzana No.13, de 128.00m2., ubicado en Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor HAMILTON EFREN ANDRADE RIVERA, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del inmueble, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de febrero 18 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 011-CL-14 de enero 23 del 2014.

- 2.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.11-CL-14 de enero 23 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno de 1.329,71m2., ubicado en la calle Angel Zúñiga, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores JOSE VASCONEZ TOBAR, WASHINGTON Y ANTINOD VASCONEZ VALLEJO, RODOLFO MENDOZA TOBAR Y NORMA BUSTAMANTE BRAVO, herederos del señor GREGORIO SEGUNDO VASCONEZ TOBAR, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 20 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 014-CL-14 de enero 29 del 2014.

- 2.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.014-CL-14 de enero 29 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno de 150.00m2., ubicado en Av. Walter Andrade de la parroquia y cantón Quevedo, de propiedad de la señora ESPERANZA AEREO PAQUITA PEREZ LUNA, heredera de la señora Eva Georgina Ullón Pérez, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 22 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 028-CL-14 de febrero 25 del 2014.

- 2.5. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.28-CL-14 de febrero 25 del 2014, y consecuentemente EXONERAR al señor Eugenio Veloz Simarra, del pago del impuesto de la tasa de Contribución Especial de Mejoras, de acuerdo a lo que determinan el Art.7 y Art. 57, literales a) y d) del COOTAD; y del impuesto predial urbano, por ser una persona con un 70% de discapacidad, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc. de febrero 14 del 2013

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 047-CL-14 de marzo 7 del 2014.

- 2.6. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.047-CL-14 de marzo 7 del 2014, y consecuentemente legalizar mediante venta al señor VICTOR ALEJANDRO SOLORZANO LUCAS, el lote de terreno de 27.550,00m2, ubicado en el sector conocido como La Carmela, de la parroquia Nicolás Infante Díaz, del cantón Quevedo, siendo el valor para la venta de \$ 0.05 de dólares el metro cuadrado, en consideración que el solicitante es una persona de la tercera edad.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 027-CL-14 de marzo 15 del 2014.

- 2.7. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.027-CL-14 de marzo 15 del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 2.7.1. Aprobar los planos de la Urbanización "VILLA MAGDA", de propiedad de los hermanos Henner Javier, César Felipe y Magdalena Patricia Rivera Terán, ubicada en el sector Los Chirijos, de la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, la misma que está proyectada en una superficie de 30.000.00m2. y distribuida en 124 lotes aptos para construcción de viviendas, repartidos en 7 bloques de solares, cuyo cuadro de áreas es el siguiente:

Área de lotes	16.997.71m2.	56.66%
Área de vías	8.302.08m2.	27.67%
Área verde	3.058.98m2.	10.20%
Área comunal	<u>1.641.23m2</u>	<u>5.47%</u>
Área Total	30.000.00m2.	100.00%

- 2.7.2. Notificar a los señores, Procuradora Síndico Municipal, Enc. para que disponga la elaboración del acuerdo correspondiente; al Departamento de Avalúos y Catastros, para que ingrese al catastro municipal las áreas verdes y comunales, en cumplimiento a lo previsto en el Art.479 del COOTAD; y al señor Registrador Municipal de la Propiedad, para que previo al registro del acuerdo respectivo, se registre la contribución comunitaria que los propietario de la urbanización entregan al Gobierno Municipal.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 021-CL-14 de marzo 3 del 2014.

2.8. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.021-CL-14 de marzo 3 del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente:

2.8.1. Aprobar los planos de la Lotización "EL GUAYABO No.2", de propiedad de la Compañía Sociedad Agrícola Ganadera Quirola Quirola, Sociedad en Predios Rústicos, ubicada en el Km. 4 ½ de la vía que conduce desde Quevedo a Valencia, en la parroquia San Cristóbal, la misma que está proyectada en una superficie de 364.174.00m². y distribuida en 1.324 lotes, en 109 manzanas denominadas numérica y alfanuméricamente, cuyo cuadro de áreas es el siguiente:

Área de lotes	216.447,19m ² .	59.44%
Área de vías	117.929,28m ² .	33.38%
Área verde	16.574.95m ² .	4.56%
Área comunal	13.222,58m ² .	3.62%
Área Total	364.174.00m ² .	100.00%

2.8.2. Notificar a los señores, Procuradora Síndico Municipal, Enc. para que disponga la elaboración del acuerdo correspondiente; al Departamento de Avalúos y Catastros, para que ingrese al catastro municipal las áreas verdes y comunales, en cumplimiento a lo previsto en el Art.479 del COOTAD; y al señor Registrador Municipal de la Propiedad, para que previo al registro del acuerdo respectivo, se registre la contribución comunitaria que los propietario de la lotización entregan al Gobierno Municipal.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 022-CL-14 de marzo 3 del 2014.

2.9. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.022-CL-14 de marzo 3 del 2014 y consecuentemente modificar la razón social de la Urbanización y Conjunto Habitacional "GENESIS", ubicado en la vía que conduce de Quevedo a El Empalme, en la parroquia urbana 7 de Octubre, aprobada mediante resolución del Concejo de 21 de diciembre del 2011, la misma que en adelante se la denominará, Urbanización "VILLA HERMOSA", propuesta presentada por su nuevo propietario la Compañía TECNOMURO; Así mismo se aprueban los siguientes cambios, esto es que la manzana "E" aprobada con 9 lotes, en la nueva planificación se incrementa a 13 lotes, debido a que se elimina el área verde y comunal, que inicialmente esta en esa manzana, y que ahora esas áreas se las considera en la manzana "F"; y, en la manzana "B", se reduce de 23 a 22 lotes, es decir se elimina un lote para crear un espacio verde.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito,, contenido en oficio No. 106-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

2.10. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.106-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:

2.10.1. Dar en venta a favor del señor VILFAN MANUEL RECALDE SEVILLANO, el solar No.12, de la manzana No.12, de c.c. 300200301200, de 420.00m², de superficie, ubicado en la calle principal de la parroquia rural La Esperanza, del cantón Quevedo, en el precio de \$420.00 dólares;

2.10.2. Dar en venta a favor de la señora CELIA MERLIN MOREIRA MERCHAN, el solar de c.c. 040500501200, de 179,43m², de superficie, ubicado en el sector 23 de Marzo, la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo, en el precio de \$179.43 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 109-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.11. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.109-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.11.1. Dar en venta a favor del señor CARLOS ALBERTO BURBANO MARTINEZ, un lote de terreno signado con la c.c. 060104402000, de 179.10m2. de superficie, ubicado en callejón s/n, en la Ciudadela Los Ángeles, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$270.61 dólares;
- 2.11.2. Dar en venta a los señores WASHINGTON RONALD AURIA CUASPUD Y CRISTINA NATALIA CRESPO AYALA, el solar de c.c. 010304301800, de 61,34m2, de superficie, ubicado en calle Ernesto Che Guevara, del sector 10 de Agosto, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$310.19 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 112-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.12. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.112-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente dar en venta a favor de la señora ELIANA ELIZABETH ROSADO VARGAS, (quien ha expresado su deseo que la escritura salga a nombre de sus hijas menores LEYLA DAYANARA Y KEYLA VICTORIA MACÍAS ROSADO), el lote de terreno signado con la c.c. 050501000200, de 150.00m2. de superficie, ubicado en el sector aledaño a la Lotización La Carolina, vía El Empalme, de la parroquia urbana El Guayacán, del cantón Quevedo, en el precio de \$400,65 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 113-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.13. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.113-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente dar en venta a favor del señor WILSON LEONARDO CAICEDO RONQUILLO, un lote de terreno signado con la c.c. 020100903600, de 273.73m2. de superficie, ubicado en LA CALLE Angel Zúñiga, en el Sector de ingreso a la Isla del Río Quevedo, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$464.89 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 115-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.14. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.115-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente dar en venta a favor del señor ALFONSO ARGUELLO MEDINA, un lote de terreno de 616.07m2. de superficie, ubicado en calle s/n, en el sector La Isla, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$616.07 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 002-CL-14 de enero 15 del 2014.

- 2.15. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.002-CL-14 de enero 15 del 2014 y consecuentemente dar en venta a favor del señor DANIEL ENRIQUE MANOBANDA CEDEÑO, un lote de terreno de 1.774,43m2. de superficie, ubicado en el Km.2 de la vía que conduce desde Quevedo a Valencia, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$1.774.43 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 006-CL-14 de enero 29 del 2014.

- 2.16. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.006-CL-14 de enero 29 del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.16.1. Modificar la resolución del concejo de marzo 7 del 2012, y dejar sin efecto la venta efectuado a favor del señor IVÁN DÁVILA CANTOS, del solar No.6 de la manzana "C" de 88.34m²., de superficie, ubicado en el Sector "San Ignacio", de la parroquia 7 de Octubre, cantón Quevedo.
- 2.16.2. Dar en venta a favor del señor KEVIN YESHUA MURILLO COELLO, el solar No.6 de la manzana "C", signado con la c.c.#050302300600, de 88.34m²., de superficie, ubicado en el Sector "San Ignacio", de la parroquia 7 de Octubre, cantón Quevedo, en el precio de \$88.34 dólares.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 052-CL-14 de marzo 17 del 2014.

- 2.17. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.52-CL-14 de marzo 17 del 2014, y consecuentemente **modificar** la resolución del Concejo tomada en sesión ordinaria de octubre 28 del 2005, y autorizar se extienda a 90 años el plazo del Comodato suscrito con la Diócesis de Babahoyo, de una parte del área comunal de 510m²., ubicado en la Cooperativa 15 de Noviembre, de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, para la construcción de una capilla y aulas de catequesis.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 046-CL-14 de marzo 13 del 2014.

- 2.18. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.46-CL-14 de marzo 13 del 2014, y consecuentemente entregar en COMODATO, a 30 años plazo, al señor Mario Patricia Lascano Pisco, un lote de terreno de 564.00m²., se superficie, que forma parte del área comunal ubicado en Ruta del Río, para la construcción de un Centro Deportivo Recreacional.

TERCER PUNTO:

- 7.1. Autorizar al representante legal de la Empresa Municipal de Camal de la Ciudad de Quevedo, para que suscriba un convenio de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por la deuda que mantiene dicha empresa con el IESS, y que actualmente tiene activo los siguientes juicios coactivos: No. 31129202, 31550198, 31706555, 32727314, 31114647, los que suman un total de \$26.016,23.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE MARZO 27 DEL 2014.

ASISTENTES: Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde, Ing. Geovanny Muñoz Rodríguez, Vicealcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Abg. Germania Cabezas de Manrique, Ing. Felipe Rivera, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Dr. Quino Petao Olvera, y Lcdo. Carlos Fernández Manotoa.

ORDEN DEL DIA:

8. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 19 de marzo del 2014.

9. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 034 de marzo 21 del 2014 suscrito por el Dr. Franklin Saltos, Concejal Principal del cantón
10. Informe de comisiones
11. Asuntos varios

RESOLUCIÓN: Se reformar el Orden del día: Incluir luego del segundo punto del orden del día, el conocimiento y aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que reglamenta todo tipo de fraccionamiento, parcelaciones, lotizaciones, urbanizaciones o cualquier otra forma de división, integración o unificación de lotes en el territorio del cantón Quevedo.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 19 de marzo del 2014.
2. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 034 de marzo 21 del 2014 suscrito por el Dr. Franklin Saltos, Concejal Principal del cantón.
3. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que reglamenta todo tipo de fraccionamiento, parcelaciones, lotizaciones, urbanizaciones o cualquier otra forma de división, integración o unificación de lotes en el territorio del cantón Quevedo.
4. Informe de comisiones
5. Asuntos varios

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de marzo del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

- 2.1. Conceder a la Compañía "PROME AMBIENTE S.A. PRODUCTOS DEL AMBIENTE", un último plazo de 15 días a partir de la presente fecha, es decir hasta el 11 de abril del 2014, para el inicio del Proyecto Nacional de Industrialización de Residuos Sólidos ECUADOR - LIFE - A-500, Quevedo, cuya ejecución está prevista en un área de 5 hectáreas ubicadas en la Zona No.45 del sector El Limón, de la parroquia urbana San Cristóbal, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta, del convenio bipartito suscrito con esta Administración Municipal, el 20 de julio del año 2012.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Aprobar en primera instancia la reforma a la Ordenanza que reglamenta todo tipo de fraccionamiento, parcelaciones, lotizaciones, urbanizaciones o cualquier otra forma de división, integración o unificación de lotes en el territorio del cantón Quevedo, y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Procurador Síndico, para que hagan las observaciones que consideren pertinente.

CUARTO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 022-CL-14 de febrero 25 del 2014.

- 4.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.022-CL-14 de febrero 25 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.30 de la manzana "B", de de 84m2., ubicado en el sector Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora LILIAN DIOSELINA RAMIREZ ORTIZ, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de febrero 18 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 044-CL-14 de marzo 7 del 2014.

- 4.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.044-CL-14 de marzo 7 del 2014, y consecuentemente autorizar la partición judicial del predio de 300m2. de superficie, con su edificación, ubicado en la calle "C", No.202, entre las calles Primera y Segunda de la parroquia Urbana 7 de Octubre, de propiedad de los señores Elsa María Peñafiel Párraga y Feliciano Arturo Holguín Morán.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 057-CL-14 de marzo 25 del 2014.

- 4.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.057-CL-14 de marzo 25 del 2014, y consecuentemente autorizar al señor Alcalde a suscribir un Adendum al contrato de Comodato o préstamo de uso, firmado con esta Corporación Municipal y el señor Hipólito Javier Haz Alcázar, en el que se debe hacer constar que mediante este adendum se le entrega 929.00m2, de superficie se encuentran contiguo al terreno entregado inicialmente, y que servirá para parqueadero vehicular, del Centro Deportivo Recreacional que construirá en el sector de la Ruta del Río.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 101-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 4.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.101-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 4.4.1. Dar en venta a favor de la señora VIVIANA JOSELIN GONGORA CANO, el lote de terreno de c.c. 080106303700, de 182,75m2, de superficie, ubicado en el sector del Agua Potable, de la Cooperativa Nuevo Quevedo, parroquia matriz Quevedo, del cantón Quevedo, en el precio de \$182.75 dólares;
- 4.4.2. Dar en venta a favor de la señora CATHERINE ALEXANDRA CALVACHE CHOEZ, el lote de terreno de 76.80m2, de superficie, ubicado en el sector San Rafael, la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$262.07 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 102-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 4.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.102-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 4.5.1. Dar en venta a favor de la señora MERCY MABELL MORALES BARCO, un lote de terreno signado con la c.c. 040402100500 de 211,67m2. de superficie, ubicado en calle s/n, en un sector aledaño a la Lotización Los Chapulos, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, en el precio de \$211.67 dólares;
- 4.5.2. Dar en venta a la señora EVA DE LA CRUZ CAICEDO VERA, el solar No.136, de la manzana No. 15, de c.c. 040304100600, de 334.80m2, de superficie, ubicado en la calle Octava, entre calles "F" y "G", sector Promejoras, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, en el precio de \$318.35 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 114-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 4.6. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.114-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente dar en venta a favor del señor JOHN RODOLFO LOPEZ MERA, el solar No.407 de la manzana "CH", signado con la c.c. 020606002200, de 150.00m2. de superficie, ubicado en el sector de la Coop. El Pital No.1, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$397,20 dólares;

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales contenido en oficio No. 58-CL-14 de marzo 25 del 2014.

- 4.7. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.058-CL-14 de marzo 25 del 2014, y consecuentemente EXONERAR del pago del impuesto de la tasa de contribución especial de mejoras, a la Empresa Publicas de Parques Urbanos y Espacios Públicos, del predio ubicado en el Guayacán V Etapa, de la Parroquia el Guayacán, de acuerdo a lo que determinan el Art.7 y Art. 57, literales a) y d) del COOTAD y de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de 21 de marzo del 2014.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Aprobar en primera instancia la Ordenanza de Organización, Conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Procurador Síndico, para que hagan las observaciones que consideren pertinente.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE MARZO 27 DEL 2014.

ASISTENTES: Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde, Ing. Geovanny Muñoz Rodríguez, Vicealcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Abg. Germania Cabezas de Manrique, Ing. Felipe Rivera, Dr. Quino Petao Olvera, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Dr. Quino Petao Olvera, y Lcdo. Carlos Fernández Manotoa.

ORDEN DEL DIA:

12. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 19 de marzo del 2014.
13. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 034 de marzo 21 del 2014 suscrito por el Dr. Franklin Saltos, Concejal Principal del cantón.
14. Informe de comisiones
15. Asuntos varios

Se reformar el Orden del día: Incluir luego del segundo punto el conocimiento y aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que reglamenta todo tipo de fraccionamiento, parcelaciones, lotizaciones, urbanizaciones o cualquier otra forma de división, integración o unificación de lotes en el territorio del cantón Quevedo.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

6. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 19 de marzo del 2014.
7. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 034 de marzo 21 del 2014 suscrito por el Dr. Franklin Saltos, Concejal Principal del cantón.
8. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que reglamenta todo tipo de fraccionamiento, parcelaciones, lotizaciones, urbanizaciones o cualquier otra forma de división, integración o unificación de lotes en el territorio del cantón Quevedo.
9. Informe de comisiones
10. Asuntos varios

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de marzo del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

- 2.1. Conceder a la Compañía "PROME AMBIENTE S.A. PRODUCTOS DEL AMBIENTE", un último plazo de 15 días a partir de la presente fecha, es decir hasta el 11 de abril del 2014, para el inicio del Proyecto Nacional de Industrialización de Residuos Sólidos ECUADOR - LIFE - A-500, Quevedo, cuya ejecución está prevista en un área de 5 hectáreas ubicadas en la Zona No.45 del sector El Limón, de la parroquia urbana San Cristóbal, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta, del convenio bipartito suscrito con esta Administración Municipal, el 20 de julio del año 2012.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Aprobar en primera instancia la reforma a la Ordenanza que reglamenta todo tipo de fraccionamiento, parcelaciones, lotizaciones, urbanizaciones o cualquier otra forma de división, integración o unificación de lotes en el territorio del cantón Quevedo.

CUARTO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 022-CL-14 de febrero 25 del 2014.

- 4.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.022-CL-14 de febrero 25 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.30 de la manzana "B", de de 84m2., ubicado en el sector Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora LILIAN DIOSELINA RAMIREZ ORTIZ, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 6 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 044-CL-14 de marzo 7 del 2014.

- 4.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.044-CL-14 de marzo 7 del 2014, y consecuentemente autorizar la partición judicial del predio de 300m2. de superficie, con su edificación, ubicado en la calle "C", No.202, entre las calles Primera y Segunda de la parroquia Urbana 7 de Octubre, de propiedad de los señores Elsa María Peñafiel Párraga y Feliciano Arturo Holguín Morán.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 011-CL-14 de enero 23 del 2014.

- 2.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.11-CL-14 de enero 23 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno de 1.329,71m2., ubicado en la calle Angel Zúñiga, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores JOSE VASCONEZ TOBAR, WASHINGTON Y ANTINOD VASCONEZ VALLEJO, RODOLFO MENDOZA TOBAR Y NORMA BUSTAMANTE BRAVO, herederos del señor GREGORIO SEGUNDO VASCONEZ TOBAR, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 20 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 014-CL-14 de enero 29 del 2014.

- 2.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.014-CL-14 de enero 29 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno de 150.00m2., ubicado en Av. Walter Andrade de la parroquia y cantón Quevedo, de propiedad de la señora ESPERANZA AEREO PAQUITA PEREZ

LUNA, heredera de la señora Eva Georgina Ullón Pérez, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de enero 22 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 028-CL-14 de febrero 25 del 2014.

- 2.5. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.28-CL-14 de febrero 25 del 2014, y consecuentemente EXONERAR al señor Eugenio Veloz Simarra, del pago del impuesto de la tasa de Contribución Especial de Mejoras, de acuerdo a lo que determinan el Art.7 y Art. 57, literales a) y d) del COOTAD; y del impuesto predial urbano, por ser una persona con un 70% de discapacidad, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc. de febrero 14 del 2013

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito,, contenido en oficio No. 106-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.17. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.106-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 2.17.1. Dar en venta a favor del señor VILFAN MANUEL RECALDE SEVILLANO, el solar No.12, de la manzana No.12, de c.c. 300200301200, de 420.00m², de superficie, ubicado en la calle principal de la parroquia rural La Esperanza, del cantón Quevedo, en el precio de \$420.00 dólares;
- 2.17.2. Dar en venta a favor de la señora CELIA MERLIN MOREIRA MERCHAN, el solar de c.c. 040500501200, de 179,43m², de superficie, ubicado en el sector 23 de Marzo, la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo, en el precio de \$179.43 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 109-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.18. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.109-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 2.18.1. Dar en venta a favor del señor CARLOS ALBERTO BURBANO MARTINEZ, un lote de terreno signado con la c.c. 060104402000, de 179.10m². de superficie, ubicado en callejón s/n, en la Ciudadela Los Ángeles, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$270.61 dólares;
- 2.18.2. Dar en venta a los señores WASHINGTON RONALD AURIA CUASPUD Y CRISTINA NATALIA CRESPO AYALA, el solar de c.c. 010304301800, de 61,34m², de superficie, ubicado en calle Ernesto Che Guevara, del sector 10 de Agosto, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$310.19 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 112-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.19. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.112-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente dar en venta a favor de la señora ELIANA ELIZABETH ROSADO VARGAS, (quien ha expresado su deseo que la escritura salga a nombre de sus hijas menores LEYLA DAYANARA Y KEYLA VICTORIA MACÍAS ROSADO), el lote de terreno signado con la c.c. 050501000200, de 150.00m². de superficie, ubicado en el sector aledaño a la Lotización La Carolina, vía El Empalme, de la parroquia urbana El Guayacán, del cantón Quevedo, en el precio de \$400,65 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 113-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.20. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.113-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente dar en venta a favor del señor WILSON LEONARDO CAICEDO RONQUILLO, un lote de terreno signado con la c.c. 020100903600, de 273.73m². de superficie, ubicado en LA CALLE Angel Zúñiga, en el Sector de ingreso a la Isla del Río Quevedo, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$464.89 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 115-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 2.21. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.115-CL-13 de diciembre 27 del 2013 y consecuentemente dar en venta a favor del señor ALFONSO ARGUELLO MEDINA, un lote de terreno de 616.07m². de superficie, ubicado en calle s/n, en el sector La Isla, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$616.07 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 002-CL-14 de enero 15 del 2014.

- 2.22. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.002-CL-14 de enero 15 del 2014 y consecuentemente dar en venta a favor del señor DANIEL ENRIQUE MANOBANDA CEDEÑO, un lote de terreno de 1.774,43m². de superficie, ubicado en el Km.2 de la vía que conduce desde Quevedo a Valencia, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$1.774.43 dólares;

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 006-CL-14 de enero 29 del 2014.

- 2.23. Acoger y aprobar el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.006-CL-14 de enero 29 del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.23.1. Modificar la resolución del concejo de marzo 7 del 2012, y dejar sin efecto la venta efectuado a favor del señor IVÁN DÁVILA CANTOS, del solar No.6 de la manzana "C" de 88.34m²., de superficie, ubicado en el Sector "San Ignacio", de la parroquia 7 de Octubre, cantón Quevedo.
- 2.23.2. Dar en venta a favor del señor KEVIN YESHUA MURILLO COELLO, el solar No.6 de la manzana "C", signado con la c.c.#050302300600, de 88.34m²., de superficie, ubicado en el Sector "San Ignacio", de la parroquia 7 de Octubre, cantón Quevedo, en el precio de \$88.34 dólares.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 052-CL-14 de marzo 17 del 2014.

- 2.17. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.52-CL-14 de marzo 17 del 2014, y consecuentemente **modificar** la resolución del Concejo tomada en sesión ordinaria de octubre 28 del 2005, y autorizar se extienda a 90 años el plazo del Comodato suscrito con la Diócesis de Babahoyo, de una parte del área comunal de 510m²., ubicado en la Cooperativa 15 de Noviembre, de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, para la construcción de una capilla y aulas de catequesis.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 046-CL-14 de marzo 13 del 2014.

- 2.18. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.46-CL-14 de marzo 135 del 2014, y consecuentemente entregar en COMODATO, a 30 años plazo, al señor Mario Patricio Lascano Pisco, un lote de terreno de 564.00m²., se superficie, que forma parte del área comunal ubicado en Ruta del Río, para la construcción de un Centro Deportivo Recreacional.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Aprobar en primera instancia la Ordenanza de Organización, Conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Quevedo.
